

Resolución Coopeservidores R.L.
Cartel de venta directa de vehículos y bienes inmuebles



Objetivo: Venta de vehículos y bienes inmuebles propiedad de la Cooperativa al mejor oferente.

Requisitos de oferta:

1. Comprobación de origen de fondos para el pago.
2. Personería vigente en casos de personas jurídicas y autorización expresa y autenticada para el ingreso de otra persona para la visita al sitio de exhibición.
3. Si es persona física, copia de la cédula y autorización expresa y autenticada para el ingreso de otra persona para la visita al sitio de exhibición.
4. Garantía de cumplimiento del 10% de la base estipulada, monto que deberá ser depositado en la cuenta IBAN CR63015104710010015055 (*), antes de la presentación de ofertas.
5. En la fecha y hora que se determine, los oferentes deberán presentar las ofertas **en sobre cerrado con carátula sobre la información del bien o bienes de interés, adjuntado copia del comprobante de pago de la garantía.**
6. No hay límite de bienes para ofertar, pero deberán realizar el depósito de participación indicado en el punto 4 por cada bien que se desee ofertar.
7. Todas las ofertas deben **ser de contado** y en colones costarricenses, mediante transferencia bancaria a la cuenta que se indicará.
8. Los oferentes de las ofertas seleccionadas deberán aceptar expresamente que éstas sean aprobadas previamente, para su eficacia, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), como Autoridad de Resolución.
9. Aprobada la oferta por el Conassif, se solicitará el depósito bancario complementario con referencia del o los bienes ofertados. Una vez verificados los fondos será requerida la escritura para firma y entrega de los bienes.
10. No se aceptarán ofertas de colaboradores de la Cooperativa o personas que están o han estado relacionadas con el proceso de Intervención o Resolución de la Cooperativa.
11. Los adjudicatarios asignados deberán asumir los gastos de traspaso de los bienes.
12. La administración de la resolución no se hace responsable por los gastos que los oferentes realicen para el aporte de garantías o los pagos de los bienes ofertados.

(*). Esta garantía se ejecutará si los adjudicados declinan en finiquitar la compra del bien.

Resolución Coopeservidores R.L.
Cartel de venta directa de vehículos y bienes inmuebles



Debida diligencia: Los interesados podrán coordinar la visita y revisión de los bienes con cita previa con la señora Carmen Mendoza al teléfono 7009-9126. **NO SE ACEPTARÁN VISITAS SIN CITA.**

La lista de los bienes con sus precios base se publicarán en el sitio Web de la Cooperativa (www.ahorroycredito.cr) y podrá ser solicitada a la persona de contacto antes indicada.

Criterios de selección sobre varias ofertas de un mismo inmueble o vehículo:

- a) La base para los vehículos y bienes inmuebles será el valor fiscal que consta en el Registro Nacional.
- b) La asignación de ofertas se realizará a la mayor oferta, siempre que cumpla con las condiciones de aceptación definidas por el Conassif.
- c) No se aceptarán ofertas que modifiquen las condiciones indicadas o que incumplan con los requisitos estipulados.

Criterios de desempate de ofertas:

En caso de que se reciban dos o más ofertas por el mismo bien con igual monto ofertado, la adjudicación se realizará conforme los siguientes criterios:

1. **Prioridad por cantidad de bienes ofertados:** Se adjudicará el bien al oferente que haya presentado oferta por la mayor cantidad de bienes en total, incluyendo el bien objeto de empate.
2. **Prioridad por orden de presentación:** Si persiste el empate únicamente respecto de un bien determinado (y no hay diferencia en la cantidad de bienes ofertados), la adjudicación se realizará a favor de la oferta que haya sido recibida en primer lugar, de acuerdo con el registro de ingreso de las ofertas, según el número de presentación.

Horario y fechas de sobres cerrados: Se fijan las 16:00 horas (4pm) del lunes 5 de mayo de 2025 para la entrega de los sobres con las respectivas ofertas. No se aceptarán ofertas después de la hora fijada.

Lugar de entrega: oficina de Coopeservidores R.L., 325 metros norte del Hospital Nacional de Niños, calle 20.